



Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>

Apoyo gestión documental

4 mensajes

Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>

17 de diciembre de 2024, 6:39

Para: Bridget Vanessa Garzon Perez <bridget.garzon@idt.gov.co>

Cc: Julian David Roncancio Vergara <julian.roncancio@idt.gov.co>, Maria de los Angeles Moreno Vargas <maria.moreno@idt.gov.co>

Buenos días Vane recibe un cordial saludo

Teniendo en cuenta las reuniones adelantadas con el equipo de gestión documental, donde se revisa la carpeta correspondiente a los convenios interadministrativos 285-2021 **RENDIMIENTOS FINANCIEROS** y 260- 2022 **RENDIMIENTOS FINANCIEROS** donde nos solicitan revisión general de:

- Los anexos deberán estar nombrados de acuerdo a como se indica en el oficio remitido
- Se deberán anexar documentos enuncados en los oficios remitidos que no reposan en el expediente.
- Unificación de las carpetas denominadas "rendimientos financieros" ya que en el drive existen varias carpetas con la misma función
- En comunicaciones, unificar las correspondientes con el componente financiero ya que no debe existir dos carpetas con la misma función
- Extraer los documentos en zip

Para mayor claridad, las sesiones fueron grabadas y te las comparto para tu conocimiento

- **285-2021** - De acuerdo a los compromisos adquiridos por el equipo técnico, se estableció una fecha de entrega de las observaciones para el día 27 de diciembre
- **260-2022** - De acuerdo a los compromisos adquiridos por el equipo técnico, se estableció una fecha de entrega de las observaciones para el día 20 de diciembre

Por favor revisa la pertinencia de las fechas a tu consideración en el componente financiero.
Cordialmente.

--

<https://www.bogotadc.travel/>**BRIYITH G. REYES QUINTERO**

Profesional arquitecta

Subdirección de Desarrollo y Competitividad

briyith.reyes@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711

www.idt.gov.co**Briyith Gisela Reyes Quintero** <briyith.reyes@idt.gov.co>

27 de diciembre de 2024, 16:30

Para: Bridget Vanessa Garzon Perez <bridget.garzon@idt.gov.co>

Cc: Julian David Roncancio Vergara <julian.roncancio@idt.gov.co>, Maria de los Angeles Moreno Vargas <maria.moreno@idt.gov.co>

Hola Vane buenas tardes

Por favor de tu ayuda con esta solicitud, el plazo Máximo es el 10 de enero del 2025

Quedo atenta a tus comentarios
Cordialmente

<https://www.bogotadc.travel/>**BRIYITH G. REYES QUINTERO**

Profesional arquitecta

Subdirección de Desarrollo y Competitividad

briyith.reyes@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711

www.idt.gov.co

[El texto citado está oculto]

Bridget Vanessa Garzon Perez <bridget.garzon@idt.gov.co>

9

Para: Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>

Cc: Julian David Roncancio Vergara <julian.roncancio@idt.gov.co>, Maria de los Angeles Moreno Vargas <maria.moreno@idt.gov.co>

Apreciados,

Muy buenos días,

En el marco de la revisión y reorganización de la información financiera relacionada con el Convenio 285 de 2021, solicito amablemente realizar las siguientes acciones:

1. Eliminar todas las carpetas etiquetadas como **"Borrar depurado"**, dejando únicamente las correspondientes a **2021, 2022, 2023 y 2024**.
2. Borrar la carpeta titulada **"enero"**, que por error fue creada en diciembre de 2022.

En el transcurso del día, compartiré el mismo ejercicio para el Convenio 260 de 2022.

Agradezco de antemano su valiosa gestión y apoyo en este proceso. Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

VANESSA GARZÓN

Subdirección de Desarrollo y Competitividad

bridget.garzon@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711 Ext. 1048

www.idt.gov.co

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en el
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política de privacidad aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo las consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos que no divulgue el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to disclose the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en el
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política de privacidad aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo las consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos que no divulgue el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to disclose the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Bridget Vanessa Garzon Perez <bridget.garzon@idt.gov.co>

14 de enero de 2025, 15:03

Para: Maria de los Angeles Moreno Vargas <maria.moreno@idt.gov.co>

Cc: Julian David Roncancio Vergara <julian.roncancio@idt.gov.co>, Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>

Apreciada María de los Angeles,

Confirmando que actualicé la carpeta del 260 de 2022, pero solicito no borrar aún ninguna carpeta, dado que se programó una mesa financiera con IDPC, para socializar esta información y algunos vacíos en ella,

Mil gracias.

Cordialmente.

VANESSA GARZÓN

Subdirección de Desarrollo y Competitividad

bridget.garzon@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711 Ext. 1048

www.idt.gov.co



[El texto citado está oculto]